



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°57



En Villa Alegre, a 13 de enero de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Directora de Tránsito y Transporte Público, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Romero y los Asistentes Técnicos de audio y video, Pablo Castro y Cristian Muñoz.

2. TABLA ORDINARIA:

2.1. ACTAS:

Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°55 de fecha 27 de diciembre de 2022, Acta Sesión Extraordinaria N°16 celebrada el día 30 de diciembre de 2022 y Acta de Sesión Ordinaria N°56 de fecha 9 de enero de 2023.

2.2. CUENTA:

2.3. TABLA ORDINARIA:

2.3.1. Pronunciamiento del concejo sobre creación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, Innovación y de Fomento Económico y productivo de Villa Alegre.

2.3.2. Pronunciamiento del concejo sobre elección de los Directores de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, Innovación y de Fomento Económico y Productivo de Villa Alegre.



2.3.3. Pronunciamiento del concejo sobre Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto "Construcción Edificio para Atención Integral de Adultos Mayores de Villa Alegre".

2.4.- VARIOS:

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 15:35pm horas.

Previo al desarrollo de la tabla el presidente solicita al concejo retirar los dos primeros puntos de tabla ordinaria, fundado en la imposibilidad de contactar a un socio para la creación de la corporación Municipal de Desarrollo Social, Innovación y de Fomento Económico y productivo de Villa Alegre. El concejo se manifiesta de acuerdo no habiendo reparos. De todas formas, la Concejala María Ignacia González, manifiesta expresamente que está de acuerdo debido a que no contó con el tiempo suficiente para poder estudiar el tema. El presidente manifiesta que también es parte del argumento para retirar los puntos de tabla y que se les enviaran todos los antecedentes para el estudio oportuno.

El presidente pide tomar el acuerdo:

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°274: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificar la tabla y retirar los puntos de tabla: pronunciamiento del concejo sobre creación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, Innovación y de Fomento Económico y productivo de Villa Alegre y pronunciamiento del concejo sobre elección de los Directores de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, Innovación y de Fomento Económico y Productivo de Villa Alegre"



3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Pronunciamiento del Concejo sobre Acta de Sesión Ordinaria N°55 de fecha 27 de diciembre de 2022, Acta Sesión Extraordinaria N°16 celebrada el día 30 de diciembre de 2022 y Acta de Sesión Ordinaria N°56 de fecha 9 de enero de 2023:

El presidente presenta el tema y ofrece la palabra para los reparos. No habiendo reparos se pide la votación.

votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba las actas ordinarias y se obtiene en el acta extraordinaria.
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Alcalde	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°275: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, Acta de Sesión Ordinaria N°55 de fecha 27 de diciembre de 2022, Acta Sesión Extraordinaria N°16 celebrada el día 30 de diciembre de 2022 y Acta de Sesión Ordinaria N°56 de fecha 9 de enero de 2023”

3.2 Cuenta:

- Informe de la unidad de SECPLAN listado de adquisiciones de bienes y servicios efectuados durante la semana del 19 al 30 de diciembre de 2022, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del departamento de salud municipal sobre contrataciones de prestadores de servicios en calidad a honorarios de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2022, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del departamento de salud municipal adquisiciones y recursos humanos de la semana del 23 al 30 de diciembre de 2022, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- Solicitudes de subvención de las organizaciones: Club de Rayuela Juventud Certenejas y Club de Artes Marciales Villa Alegre,
- Informe de Oficina de Personal y Remuneraciones sobre contrataciones de personal del cuarto trimestre de 2022, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe del Departamento de Educación sobre las contrataciones de bienes y servicios efectuados durante la semana del 03 al 06 de enero de 2023, en cumplimiento de artículo 8 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Solicitud del Concejal Claudio Jorquera para acudir a cursos denominados: "SEGURIDAD PUBLICA 2023, NUEVAS MEDIDAS Y PROGRAMA (FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, GUARDIAS MUNICIPALES) EXPERIENCIAS INTERNACIONALES" Y "ENCUENTRO DE CONCEJALES, SECRETARIOS, Y ADMINISTRATIVOS, LOBBY, TRANSPARENCIA, PROTOCOLO COMPRAS PÚBLICAS Y JURISPRUDENCIA ACTUALZIADA LEY 18.695"

El presidente ofrece la palabra al concejo. Luego de discutir sobre la si la solicitud debe ser o no autorizada, resuelven autorizar al Concejal Claudio Jorquera a asistir al cometido requerido.

Desarrollo puntos de Tabla Ordinaria

3.3 Pronunciamiento del concejo sobre Costos de Operación y Mantención Proyecto "Construcción Edificio para Atención Integral de Adultos Mayores de Villa Alegre":

El presidente, presenta el tema y otorga la palabra a profesional de la Unidad de Secplan Nicol Valenzuela, quien expone sobre la materia.

Terminada la exposición, el presidente ofrece la palabra al concejo. Los concejales hacen preguntas las cuales fueron contestadas por la profesional. Todos los miembros se manifiestan a favor de la iniciativa fundando sus argumentos sobre la necesidad existente en la comuna por este servicio.

El presidente, terminadas las intervenciones solicita tomar el acuerdo.

votación:

Concejala María Ignacia González aprueba

Concejal Luis Orellana aprueba

Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba



Se da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°276: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto “Construcción Edificio para Atención Integral de Adultos Mayores de Villa Alegre” por un monto de \$134.900.000 pesos”

3.4 Varios:

Los concejales expresan sus varios.

Concejala María Ignacia González:

- Solicita sea informada del porqué no se han pagado remuneraciones de personal de salud por dos meses.
- Pregunta en qué va el proyecto de pavimentación de la Población Julio Tapia.
- Pregunta por el proyecto APR de Coibungo.

Concejal Horacio Lobos:

- Informa sobre un joven que está en situación de calle en la rotonda de Estación. Solicita solución habitacional. El alcalde toma nota.

Concejal Cesar Vallejos:


- Se refiere a incumplimiento de contrato de la empresa que realiza el regado de las áreas verdes. Indica que lo ha fiscalizado y reitera la observación. Pide fiscalizar. El alcalde indica que hay que cursar multas.
- Pregunta por la licitación del puente de Cerrillos y los caminos que considerados en las globales a propósito de la reunión que sostuvo el alcalde con el director de vialidad. El alcalde indica que el puente de Putagán está licitado, le informaron. Respecto de los caminos considerados son: callejón Juan de Dios Romero, Callejón La Finca – Cunaco, Camino Rosas Olea desde Estación hacia dentro 6,2 km y sector Los Reyes Norte y Sur. Tiene financiamiento. Explica sobre mejoramientos de caminos.

Concejal Claudio Jorquera:

- Se hace parte de los que indica el Concejales Vallejos y Lobos. Pide conocer se informe los procedimientos de trabajo para mejorar fiscalización. El alcalde indica que la licitación está en la página.
- Se refiere al sector del comercio frente a Copec hay una pequeña fosa que expele malos olores. El alcalde indica que lo verá.

El presidente la sesión siendo las 16:24 pm horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"



Claudia Berrios Nilo
Secretario Municipal
Master en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre